

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

*Servicios de Internet de Banda Ancha*

Contrato No.: CONT-39

Fecha: 11/10/2025

## I. DATOS DEL CLIENTE

Nombre Completo:

Perra Anchondo

Teléfono:

3841081879

Domicilio:

Arroyo domingo 190, Los ruiseñores

Correo Electrónico:

mt2finality@gmail.com

WhatsApp:

3333207005

## II. SERVICIO CONTRATADO

Plan de Servicio:

Plan Básico

Velocidad de Descarga:

10 Mbps

Velocidad de Carga:

5 Mbps

Renta Mensual:

\$500 MXN

Fecha de Inicio del Servicio:

29/7/2025

**IMPORTANTE:** El servicio se facturará mensualmente por adelantado. El pago deberá realizarse dentro de los primeros 5 días de cada mes.

### **III. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Por medio del presente contrato, el PROVEEDOR se compromete a proporcionar al CLIENTE el servicio de acceso a Internet de banda ancha mediante tecnología inalámbrica o fibra óptica, según corresponda, bajo las condiciones y especificaciones establecidas en este documento.

#### **2. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

1. Proporcionar el servicio de Internet con las velocidades contratadas, sujeto a las condiciones técnicas del servicio.
2. Realizar la instalación del equipo necesario para la prestación del servicio.
3. Brindar soporte técnico durante el horario establecido.
4. Notificar con anticipación sobre trabajos de mantenimiento programado.
5. Proteger la información personal del cliente conforme a la legislación vigente.

#### **3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

1. Realizar el pago de la renta mensual en tiempo y forma.
2. Hacer uso responsable del servicio de Internet.
3. No compartir el servicio con terceros sin autorización del proveedor.
4. Cuidar el equipo proporcionado por el proveedor.
5. Reportar cualquier falla o irregularidad en el servicio.
6. Permitir el acceso del personal técnico para instalación, mantenimiento o retiro del equipo.

#### **4. VIGENCIA Y TERMINACIÓN**

El presente contrato tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de inicio del servicio, pudiendo ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito con 15 días de anticipación.

#### **5. FACTURACIÓN Y PAGOS**

1. El servicio se factura mensualmente por adelantado.
2. El periodo de gracia para el pago es de 5 días posteriores a la fecha de corte.
3. Despues del periodo de gracia, el servicio será suspendido automáticamente.

4. Se aplicará un cargo por reconexión en caso de suspensión por falta de pago.
5. El cliente puede realizar su pago mediante los métodos autorizados por el proveedor.

## 6. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor podrá suspender o cancelar el servicio en los siguientes casos:

1. Falta de pago por más de 5 días después de la fecha de corte.
2. Uso indebido o ilegal del servicio de Internet.
3. Daño intencional al equipo proporcionado.
4. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato.

## 7. EQUIPO EN COMODATO

El equipo necesario para la prestación del servicio (router, antena, cables, etc.) es proporcionado en comodato y permanece como propiedad del proveedor. El cliente se compromete a devolverlo en buen estado al término del contrato.

## 8. SOPORTE TÉCNICO

El cliente tendrá acceso a soporte técnico a través de los canales establecidos por el proveedor. El tiempo de respuesta dependerá de la naturaleza y prioridad de la falla reportada.

## 9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El proveedor no será responsable por:

1. Interrupciones del servicio causadas por fallas de energía eléctrica o caso fortuito.
2. Daños indirectos o pérdidas de información del cliente.
3. El contenido al que el cliente acceda a través del servicio de Internet.
4. Fallas técnicas atribuibles a equipos del cliente no proporcionados por el proveedor.

## 10. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El proveedor se compromete a proteger la información personal del cliente conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

## 11. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la República Mexicana.



Código de verificación del contrato

---

**FIRMA DEL CLIENTE**

Perra Anchondo

---

**FIRMA DEL PROVEEDOR**

Sistema ISP

---

**Contrato No. CONT-39 | Generado el 11/10/2025**

Este documento es válido como contrato de prestación de servicios entre las partes.

Ambas partes declaran haber leído y aceptado todos los términos y condiciones aquí establecidos.